

## RESOLUCIÓN RECTORAL DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS ERASMUS+ (ACCION KA107) DE MOVILIDAD DE PERSONAL (STA/STT - Staff Mobility for Teaching/Training) DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022 EN PAISES ASOCIADOS (NO EUROPEOS)

Por Resolución Rectoral de 15 de enero de 2020, se publicó la convocatoria de ayudas ERASMUS+ de movilidad de personal dentro de la Acción KA107 para el curso académico 2021/2022.

**VISTA** la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida según dicha Convocatoria la en su sesión del día 2 de diciembre 2021,

**CONSIDERANDO** que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO** adjudicar la concesión de la ayuda a favor de los adjudicatarios que a continuación se relacionan (Tabla 1), según se establece en la convocatoria.

**Tabla1. ADJUDICATARIOS<sup>1</sup>:**

Apellidos	Nombre	Universidad contraparte
JORDÁ BORDEHORE	Luis	Université du Lac Albert- Mahagi (R.D. del Congo)
MARESCA	Piera	ITMO University (Rusia)
CARRILLO	Isabel	ITMO University (Rusia)
BRUNETE	Alberto	ITMO University (Rusia)
BENITO	Sonia	Universidad de El Cairo (Egipto)
FUENTES PILA	Joaquín	Universidad de El Cairo (Egipto)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 3 de diciembre de 2021  
EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

<sup>1</sup> La efectiva realización de estas movilizaciones está condicionada tanto al cumplimiento de todos los requisitos señalados en las bases de la convocatoria publicada por resolución rectoral de 15 de enero de 2020, como a que los organismos competentes indiquen que se dan las condiciones adecuadas en el contexto sanitario, de movilidad y transporte, tanto en España como en los países de las universidades de destino para efectuar dichas movilizaciones.